



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Sres. ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

Dº. Pedro José Romero Rubio (PSOE-A)

Concejales

Dº. Juan Manuel Fernández Gómez (PSOE-A)

Dº. Domingo Bravo Sánchez (PSOE-A)

Dº. Francisco Fernández Márquez (PSOE-A)

Dª. Ana Rufo Rico (POSE-A)

Dª. María García Gil (PSOE-A)

Dº. Juan Luís Castilla Delgado (IULV-CA)

Dº. Sebastián Balufo Corchero (IULV-CA)

Dº. Javier Fernández Fernández (P.P.)

No ASISTEN

Dº. Francisco Javier Pérez González (PSOE-A)

Dª. Isabel Márquez González (PSOE-A)

SECRETARIO INTERVENTOR

Dº. Lorenzo Moreno Rico.

En la Villa de El Cerro de Andévalo siendo las 10 horas y 25 minutos del día 7 de noviembre de 2018, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Dº. Pedro José Romero Rubio, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se citan al margen; excusando su asistencia por motivos laborales los Sres. Concejales Dª. Isabel Márquez González y Dº. Francisco Javier Pérez González.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor Accidental, Dº. Lorenzo Moreno Rico, que da

fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediéndose a la deliberación de los siguientes asuntos.

Punto PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

de Noviembre, y artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente justifica la urgencia de la sesión, con carácter previo al estudio y votación del único asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria. La urgencia viene motivada por imperativo legal, tras la publicación del Decreto de la Presidencia 8/2018, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, que activa las cláusulas electorales previstas en la legislación aplicable regulada por la Ley del Régimen Electoral General; de tal forma que conforme al artículo 26.4 de dicha ley desde el día 3 al 7 de diciembre debe procederse al sorteo de designación de los miembros de las Mesas Electorales.

Conocidas las razones expuestas, se **reconoce la urgencia de la celebración del Pleno extraordinario** convocado, por unanimidad de los nueve miembros presentes; pasándose a continuación al estudio del asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

Punto SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se ratifica por unanimidad de los nueve miembros presentes la inclusión en el orden del día del presente asunto al no haberse informado previamente por la Comisión Informativa.

Acto seguido, el Sr. Secretario Interventor, de orden de la Presidencia, pasa a enunciar una serie de consideraciones respecto del asunto que se somete a consideración del Pleno:

Informa que cada Mesa Electoral, en el municipio de El Cerro de Andévalo son cuatro (tres ubicadas en la localidad de El Cerro y una en Montes de San Benito), está compuesta por un Presidente y dos Vocales, y dos suplentes por cada uno de ellos. La selección aleatoria de los miembros de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Prosigue participando el Sr. Secretario que el sorteo se llevará a cabo utilizando la aplicación informática CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral, que dispone de la Base de datos de los electores. En el plazo de tres días se notificarán las designaciones a cada uno de los seleccionados y se les hará entrega de un manual de instrucciones sobre sus funciones. Los mismos disponen de un plazo de SIETE días para alegar ante la Junta Electoral de Zona la causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. En la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 27.3 de la LOREG, se exponen las causas admisibles como excusa: por situación personal, responsabilidades familiares o profesionales. La Junta resolverá su aceptación o no de las causas alegadas en el plazo de cinco días. Si transcurrido el periodo de alegaciones, cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de acudir al desempeño de su cargo, debe comunicarlo a la Junta Electoral de Zona al menos con 72 horas antes del acto de la votación; y si el impedimento sobreviene después de ese plazo, de manera inmediata y antes de la constitución de la Mesa, debe comunicarse igualmente a la Junta Electoral.

Por otro lado, informa que los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, y en todo caso, una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas en día inmediatamente posterior (el 3 de diciembre). Los miembros de la Mesa Electoral percibirán una indemnización de 65 euros que se les abonará el mismo día de la celebración de la votación.

Y por último, participa que para las personas impedidas, la Cruz Roja Española a dispuesto un servicio de traslado de electores, que para planificar su uso deberán llamar al teléfono 647587714. El voto por correo se podrá solicitar ante cualquier oficina del Servicio de Correos hasta el día 22 de noviembre.

Acto seguido, se realiza el sorteo público de los miembros de los



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

miembros de las mesas electorales, adoptándose en consecuencia por el Pleno del Ayuntamiento el acuerdo del tenor literal siguiente:

Expediente nº: 349/2018

Asunto: SECR-Elecciones al Parlamento de Andalucía 2018

Vista la convocatoria de Elecciones Autonómicas en Andalucía, aprobada por el Decreto de la Presidencia 8/2018, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Vistos los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, entre ellos el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente
ACUERDO

PRIMERO. *Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y utilizando para dicho fin la aplicación informática "CONOCE" de la Oficina del Censo Electoral, extrayendo a partir de los registros de la Base de Electores la designación aleatoria de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio.*

SEGUNDO. *De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:*

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: LORENZO JOSE BRAVO FERNANDEZ
IDENTIFICADOR: 44211005Z
DIRECCIÓN: CALLE MARRUBIO 13
COD. POSTAL: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: JOSE MARIA CORTES MOTERO
IDENTIFICADOR: 29770851L
DIRECCIÓN: CALLE LOS ROSALES 10
COD. POSTAL: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0832 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: JUAN JESUS SANTOS RICO
IDENTIFICADOR: 44219896G
DIRECCIÓN: CALLE MANUEL MOTERO 20
COD. POSTAL: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0877 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
NOMBRE: ALFONSO VAZQUEZ MORATO
IDENTIFICADOR: 49032782W
DIRECCIÓN: AVDA BLAS INFANTE 22 PISO P01 PTA C
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0706 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: ISABEL RICO ROMERO
IDENTIFICADOR: 44218380Y
DIRECCIÓN: AVDA BLAS INFANTE 25
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER BORRERO CHAPARRO
IDENTIFICADOR: 29436009B
DIRECCIÓN: CALLE HOSPITAL 11
COD. POSTAL: 21320



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0675 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: FRANCISCO RAMOS ROMERO
IDENTIFICADOR: 49108477G
DIRECCIÓN: BARDA IV CENTENARIO HERMANDAD SAN BENITO
38
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0218 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: ISABEL DOMINGUEZ DIAZ
IDENTIFICADOR: 29052090P
DIRECCIÓN: CALLE MANUEL MOTERO 33
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0829 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: ISABEL SANCHEZ VILLANUEVA
IDENTIFICADOR: 49085042Y
DIRECCIÓN: BARDA IV CENTENARIO HERMANDAD SAN BENITO 1
COD. POSTAL: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL
DIRECCION: CALLE FUENTE NUM: 5 A
MONTES DE SAN BENITO

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0076 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: MARIA ALONSO MARQUEZ GENTO
IDENTIFICADOR: 48933014P
DIRECCIÓN: CALLE DOÑA RAMONA DOMINGUEZ 20
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

*NOMBRE: ISABEL VALLADARES MARQUEZ
IDENTIFICADOR: 48930661R
DIRECCIÓN: CALLE FUENTE 5 C
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580*

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0216 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

*NOMBRE: ISABEL MARIA VALLADARES VAZQUEZ
IDENTIFICADOR: 49086369E
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA (MONTES DE SAN BENITO) 9
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580*

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0017 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

*NOMBRE: MARIA RAMONA BANDA RODRIGUEZ
IDENTIFICADOR: 29041977S
DIRECCIÓN: CALLE PLACETA 10
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580*

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

*NOMBRE: JOSE ANTONIO JAEN LOPEZ
IDENTIFICADOR: 49064052S
DIRECCIÓN: CALLE EL MOLINO 10
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580*

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

*NOMBRE: SEBASTIAN VALLADARES VALLADARES
IDENTIFICADOR: 48951410G
DIRECCIÓN: CALLE PLACETA 16
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580*

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0193 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

NOMBRE: PILAR VALLADARES MARQUEZ



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

IDENTIFICADOR: 49088543B
DIRECCIÓN: CALLE FUENTE 5 C
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

NOMBRE: BENITA GONZALEZ CHARNECO
IDENTIFICADOR: 44217627N
DIRECCIÓN: PLAZA SAGRADO CORAZON 10
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

NOMBRE: BENITA VAZQUEZ VALLADARES
IDENTIFICADOR: 29761713N
DIRECCIÓN: CALLE TRUENCA 9
MONTES DE SAN BENITO
COD. POSTAL: 21580

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0229 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

NOMBRE: JUANA MARIA FERNANDEZ CORCHERO
IDENTIFICADOR: 44209115X
DIRECCIÓN: CALLE LA VEGA 36
COD. POSTAL: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

NOMBRE: BARTOLOME GARCIA MARQUEZ
IDENTIFICADOR: 29749080Y



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

*DIRECCIÓN: CALLE RAMON Y CAJAL 4
COD. POSTAL: 21320*

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

*NOMBRE: SEBASTIÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
IDENTIFICADOR: 48946500Q
DIRECCIÓN: CALLE BENAVENTE 1 PISO P01 PTA B
COD. POSTAL: 21320*

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

*NOMBRE: ISABEL BARROSO BORRERO
IDENTIFICADOR: 49062668B
DIRECCIÓN: CALLE HOSPITAL 35
COD. POSTAL: 21320*

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

*NOMBRE: ANA ALVAREZ CORTES
IDENTIFICADOR: 49060972V
DIRECCIÓN: CALLE CRISTOBAL COLON 10
COD. POSTAL: 21320*

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

*NOMBRE: JOSE MANUEL GONZALEZ ROMERO
IDENTIFICADOR: 49080023R
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA (CERRO DE ANDEVALO) 20
COD. POSTAL: 21320*

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

*NOMBRE: MARTIN GOMEZ CORCHERO
IDENTIFICADOR: 29764668T
DIRECCIÓN: CALLE BARRIO 51
COD. POSTAL: 21320*

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0163 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

NOMBRE: JOSE MANUEL CUERVO REYES



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

IDENTIFICADOR: 71880194L
DIRECCIÓN: CALLE CRISTOBAL COLON 17
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

NOMBRE: CARMELO MARIANO GIL PEREZ
IDENTIFICADOR: 29742914G
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA (MONTES DE SAN BENITO) 24 PISO
P01
COD. POSTAL: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: JUAN CARLOS MORENO RODRIGUEZ
IDENTIFICADOR: 29046792T
DIRECCIÓN: CALLE BARRIO 7
COD. POSTAL: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0205 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: BARTOLOME REYES MARIANO
IDENTIFICADOR: 29439069N
DIRECCIÓN: CALLE BARRIO 74
COD. POSTAL: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0233 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: MARIA MAR RODRIGUEZ BRAVO
IDENTIFICADOR: 44202478C
DIRECCIÓN: CALLE POZO 13
COD. POSTAL: 21320



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0137 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: JUAN IGNACIO PALACIOS LEON
IDENTIFICADOR: 44219449V
DIRECCIÓN: CALLE RAMON Y CAJAL 26
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ROMERO
IDENTIFICADOR: 29441067D
DIRECCIÓN: CALLE HOSPITAL 98 PTA B
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
NOMBRE: BARTOLOME MORA SANCHEZ
IDENTIFICADOR: 44219099N
DIRECCIÓN: CALLE CABEZO 54
COD. POSTAL: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0104 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
NOMBRE: PEDRO MORENO MARIANO
IDENTIFICADOR: 29437182B
DIRECCIÓN: CALLE HOSPITAL 40
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
NOMBRE: ANA MORENO MERINO
IDENTIFICADOR: 29711079R
DIRECCIÓN: CALLE POZO 3 PTA A
COD. POSTAL: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0188 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
NOMBRE: JUANA MARIA PERIANES CORTES
IDENTIFICADOR: 48952625T
DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR MARAÑON 4



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

COD. POSTAL: 21320

TERCERO. *Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. *Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.*

QUINTO. *Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en os respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 10 horas y 40 minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. El Alcalde Presidente, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

El Secretario Interventor Accidental, Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.